



ACTA N° 1599

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -convocados por el señor Presidente titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello en el día de la fecha por no haberse llevado a cabo el correspondiente a la semana anterior a la Feria Judicial de invierno, en razón de encontrarse // los integrantes del Cuerpo en comisión de servicios en el interior de la Provincia- los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado // la Resolución N° 108/86, estableciendo un turno para que el personal de Contaduría goce de la Feria Judicial de julio de 1986; la Resolución N° 109/86 mediante la cual se concede al Escribiente Máximo Toledo seis (6) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del día 1° de agosto del año en curso, conforme al Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. En este estado Secretaría informa, que el Dr. Ramón Ulises Córdova, en su carácter de // Presidente de Feria y en virtud del Artículo citado "ut-supra" ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 110/86, disponiendo la interrupción de la Feria Judicial del corriente mes al señor Presidente de este Alto Cuerpo Dr. Jorge Gerardo García Cabello, a partir del día 14 de julio de // 1986; 2) N° 111/86 prorrogando, por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio del año en curso a la Oficial Angela Ramona Colman, hasta fecha a determinar; 3) N° 112/86 concediendo a la señora Secretaria Escribana Norma Ana Fontana de Parise la licencia solicitada a partir del día 21 del corriente mes e imputable a la presente Feria, // interrumpiendo, por razones de servicio, la licencia correspondiente a la Feria Judicial, a la señora Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria de este Superior Tribunal, Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, a partir de la fecha indicada, a efectos de que cumpla las funciones // asignadas por Acuerdo N° 1598, punto 1°, a la peticionante, a quién subrogará; 4) N° 113/86 no haciendo lugar a lo solicitado, prorrogando en consecuencia // por razones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero del corriente año, a la Escribiente Mayor Jorgelina Alvaren-

//...

//..ga; 5) N° 114/86, autorizando por razones de servicio, a la señora Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys Edith Diez de // Cardona, para que continúe prestando servicios a la finalización de la Feria / Judicial de julio del año en curso y conceder a la misma el descanso compensatorio correspondiente a partir del 22 de setiembre y hasta el 1° de octubre // del corriente año, inclusive y la Resolución Administrativa N° 58/86, dispo-// niendo la entrega de treinta (30) medallas a la Comisión Directiva del Club // Náutico Formosa, para ser instituídas como premios a los ganadores de las distintas categorías que participen en el "Torneo Nacional de Gimnasia Acrobática". Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: 26° Aniversario de la asunción de jurisdicción por parte del Poder Judicial de la Provincia. Visto que el 1° de agosto se conmemora un nuevo aniversario de la asunción de jurisdicción por parte de los Tribunales Provinciales. Que corresponde poner de resalto tal acontecimiento, disponiendo las medidas pertinentes para dar digno marco a la efemérides. Que conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1518, punto 7°, cabe hacer entrega en esa fecha al personal que cumple veinticinco años de labor en este Poder de medallas recordatorias alusivas. Que la oportunidad resulta propicia para que, como parte de los indicados festejos, se haga entrega de banderas de ceremonias/ a los Juzgados y Tribunales de la Provincia. Atento a ello, ACORDARON: 1°) Disponer la entrega de banderas de ceremonias a los distintos Juzgados y Tribunales de la Provincia, previa bendición de las mismas, en el acto que se llevará a cabo el día 1° de agosto a las 18:00 horas. 2°) Disponer la entrega de medallas recordatorias al siguiente personal: 1) Miguel Cabrera; 2) Reynaldo Castillo; 3) Alberto Ricardo Gutiérrez; 4) Benigno Hotesen; 5) Felipe Mendoza, en / la oportunidad indicada, conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1518, punto 7° / y al informe de Secretaría al respecto. TERCERO: Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba s/comunicación iniciación de Sumario Administrativo (Nota N° / 2531/86-Sec.Adm.t Sup.). Visto la nota de referencia por la que la señora Juez de mención en el epígrafe, comunica que a efectos de esclarecer la desaparición de un arma de fuego de las dependencias del Juzgado a su cargo, la que // fuera secuestrada en la causa: "Ibars, Anastacio; Ibars, Luis; Rodas Heriber-

///..



///..to; Zalazar, Lorenzo s/Robos Reiterados"-Expte.N°20-f°n°2-Año:1985, ha ordenado la instrucción de un Sumario Administrativo, designando como instructor al Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional de esa Circunscripción Judicial Dr. Andrés Agustín Escobar, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Ofi-// cial Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, su pedido licencia sin goce de haberes (Nota N° 2570/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual/ la agente de mención en el epígrafe, solicita se le conceda licencia sin goce/ de haberes a partir del día 1° de agosto del año en curso y por el término de/ cuatro (4) meses; y considerando que la titular de la dependencia donde presta servicios no manifiesta objeción a la concesión de la licencia interesada, re- sultando atendibles las razones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por / el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y teniendo en cuen- ta el <sup>no</sup> informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder a la Oficial Gla- dyz Elizabeth Aguirre de Gilbert cuatro (4) meses de licencia sin goce de habe- res, a partir del día 1° de agosto del año en curso. QUINTO: Escribiente Ilda/ Rosa Caballero de Cañisa, solicita licencia post-parto (Nota N° 2574/86-Sec.// Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Partida de Nacimiento adjunta; / atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder / Judicial y lo resuelto en el Acuerdo N° 1593, punto 4°, ACORDARON: Conceder a/ la Escribiente Ilda Rosa Caballero de Cañisa la segunda parte de licencia por/ maternidad, a partir del día 23 de junio ppdo. y hasta el día 15 de octubre // del corriente año, inclusive. SEXTO: Comisión Organizadora de las "VI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina" s/Invitación al evento. Visto la in- vitación recibida de la Federación Argentina de la Magistratura para partici- par de las "VI Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", a realizar- se durante los días 4, 5 y 6 de setiembre próximo en la Ciudad de Paraná, Pro- vincia de Entre Ríos, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. SEP- TIMO: Oficial Auxiliar Ofelia Juana Dentone de Alvarez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2599/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica / presentada por la agente de mención en el epígrafe; atento a lo informado por/ Secretaría al respecto y a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licen- cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en que in- curriera la presentante desde el día 13 de mayo ppdo. hasta el día 27 de junio

///..

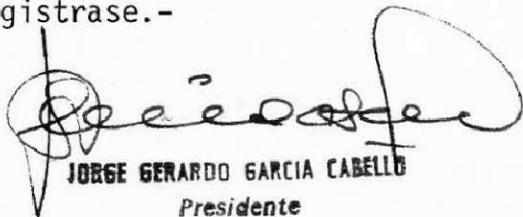
//..del año en curso, inclusive. OCTAVO: Oficial Mayor María Beatriz Gómez de Galli, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 2707/86 -Sec. Adm. y / Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado; atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo establecido por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en que incurriera la presentante desde el día 19 de junio ppdo. hasta el día 4 del corriente mes y año, inclusive. NOVENO: Auxiliar Mayor Miguel Cabrera s/Historia Clínica (Nota N° 2687/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia / Clínica acompañada con la nota de mención por el agente Miguel Cabrera; atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo establecido por el Art. 23° / del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia/ por razones de salud al presentante desde el día 16 del corriente y hasta el / 14 de octubre del año en curso, inclusive. DECIMO: Oficial Superior de Segunda Lucía Alvarenga de González, solicita justificación de inasistencias (Nota N°/ 2640/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado; atento a lo informado por Secretaría al respecto y a lo establecido // por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: // Justificar las inasistencias en que incurriera la presentante desde el día 20/ de mayo ppdo.hasta el día 13 de junio del año en curso, inclusive. DECIMO PRI-MERO: Señor Presidente del Consejo General de Educación, Pedro Bogado s/agrade cimiento. Visto la nota de figuración en el epígrafe, mediante la cual el Pre-sidente del Consejo General de Educación, agradece a este Alto Cuerpo, la dona ción de un trofeo, destinado al Tercer Torneo de Ajedrez Infantil "Inspector / de Zona Dn.Heriberto Fermín Báez", ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEGUNDO:/ Auxiliar Técnico Pedro Ledesma, solicita justificación de inasistencias (Nota/ N° 2658/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por el agente de mención en el epígrafe; atento a lo informado por Secretaría al respecto y/ a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judi-cial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en que incurriera el presentante desde el 20 de marzo ppdo. hasta el 4 del corriente mes y año, inclusive. DECI MO TERCERO: Régimen de Contrataciones. Visto que la Resolución N° 290/86 del / Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la esca la de montos establecidos en el Art. 25, inc. 1°, apartados a), b) y c), inci-

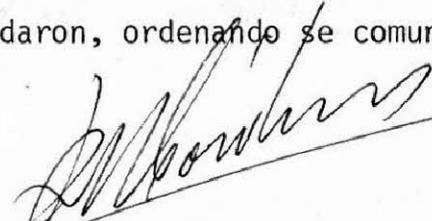
///..



//..sos 2° y 3°, apartado a) del Decreto-Ley N°576/72 de Contabilidad de la // Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del Cuerpo de normas citado precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el Acuerdo N° 1583, punto 5°. Por ello, ACORDARON: 1°) Ampliar el monto establecido en el Art. 1° del punto Quinto del Acuerdo N° 1583, hasta la suma de Australes // Veintidos mil setecientos ochenta y nueve con trescientos noventa milésimos // (A 22.789,390). 2°) Ampliar el monto establecido en el Art. 2° del punto quinto del Acuerdo N° 1583, hasta la suma de Australes Ochocientos ochenta y cinco con ciento sesenta y cinco milésimos (A 885,165). DECIMO CUARTO: Sub-Secretario de Obras Públicas s/comunicación nómina del personal fiscalizador de la Obra Edificio de Tribunales (Nota N° 2582/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual el señor Subsecretario de Obras Públicas Arquitecto Raúl Oscar Rigotti comunica a este Alto Cuerpo la nómina del personal de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que ha sido designado para que en representación de la Administración, fiscalice los trabajos correspondientes a la Obra: "Edificio Tribunal de Justicia-1ra.Etapa-1ra.Torre"-Licitación N° 18/85, recayendo tal designación en el Jefe del Departamento de Obras por Contrato Arq° Albino Galeano Mora y los Inspectores de Obras Ing° Ignacio Manuel Cajide e Ing° Rodolfo / Enrique Rouloc, ACORDARON: Tener presente. DECIMO QUINTO: Señor Fiscal Federal Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey s/pedido de ampliación servicio de fotocopias. Visto la nota de referencia presentada por el Fiscal Federal Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, solicitando se contemple la posibilidad de ampliar el servicio de fotocopias previsto en el Acuerdo N° 1534, punto 6°, que permite la realización de fotocopiado de material bibliográfico, existente en la Biblioteca/ de este Poder Judicial, a las oficinas públicas, se extienda a todo material / oficial (expedientes, notas, pedido de informes), que esa Procuración Fiscal / Federal, deba realizar por pedido de Organismos de la Nación, habida cuenta de que la misma carece de fondos propios suficientes para cubrir dicha necesidad. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Fiscalía del Juzgado Federal a sacar fotocopias de la documentación oficial, que le sea necesaria, dentro de las posibilidades del servicio de la Sección, suministrando el organismo requirente el / papel necesario a tales fines. DECIMO SEXTO: Oficial Mayor Mario Wenceslao A-

//..larcón, su pedido de traslado a la Oficina de Ujiería (Nota N° 2644/86-///  
Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, mediante la cual el agente de mención  
en el epígrafe, solicita se contemple la posibilidad de su adscripción al cargo  
de Oficial Notificador, debido a las vacantes que se produjeron en la Oficina  
de Ujiería de este Poder; atento al llamado a concurso para Oficial Notifi-  
cador, dispuesto por Acuerdo N° 1598, punto 7°, ACORDARON: No hacer lugar a lo  
peticionado. DECIMO SEPTIMO: Contratación de Personal. Visto la necesidad de /  
cubrir las vacantes producidas por fallecimiento y jubilaciones de agentes de/  
este Poder Judicial;atento a los pedidos de personal efectuados por los titula-  
res de las distintas dependencias, corresponde disponer lo pertinente al efec-  
to. Por ello, ACORDARON: 1°) Facultar a Secretaría a convocar a tres (3) aspi-  
rantes que corresponda de la lista de orden de mérito confeccionada por Acuer-  
do N° 1592, punto 8°, a los fines de su contratación hasta el 31 de diciembre/  
del corriente año, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con/  
más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda. 2°) Autorizar a la/  
Presidencia a suscribir los respectivos contratos, determinando el lugar de //  
prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites previos a la in-/  
corporación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-  
gistrase.-

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
Presidente

  
RAMÓN ULISES CORBOVA  
MINISTRO

  
RAUL ANTONIO FILIPPIGH  
MINISTRO